

Comunicado de Prensa

No. 8 de febrero 6 de 2024

PAGO DE IMPUESTOS

- A partir del lunes 12 de febrero podrá descargar de la sede electrónica acacias.gov.co o reclamar en la calle 14 21-32 (Alcaldía-sede normal) el recibo de impuesto predial y alumbrado público de la vigencia 2024.
- Tenga en cuenta que, si paga el recibo antes del 30 de abril de 2024 tendrá un descuento del 10%, pero debe estar al día con el pago de vigencias anteriores.
- Hasta el 30 de junio de 2024 podrá cancelar el impuesto predial y de alumbrado público sin intereses. A partir del 1 de julio se cobrarán intereses moratorios.

En Acacías fue adoptado el Calendario Tributario 2024 –Resolución 533 del 2023-, por eso desde este lunes 12 de febrero podrá obtener el recibo que le permitirá el pago del impuesto predial y alumbrado público correspondiente al año 2024.

Podrá cancelar el recibo a través de la pasarela de pago de la sede electrónica acacias.gov.co o con el recibo, dirigirse a las sedes bancarias de su preferencia.

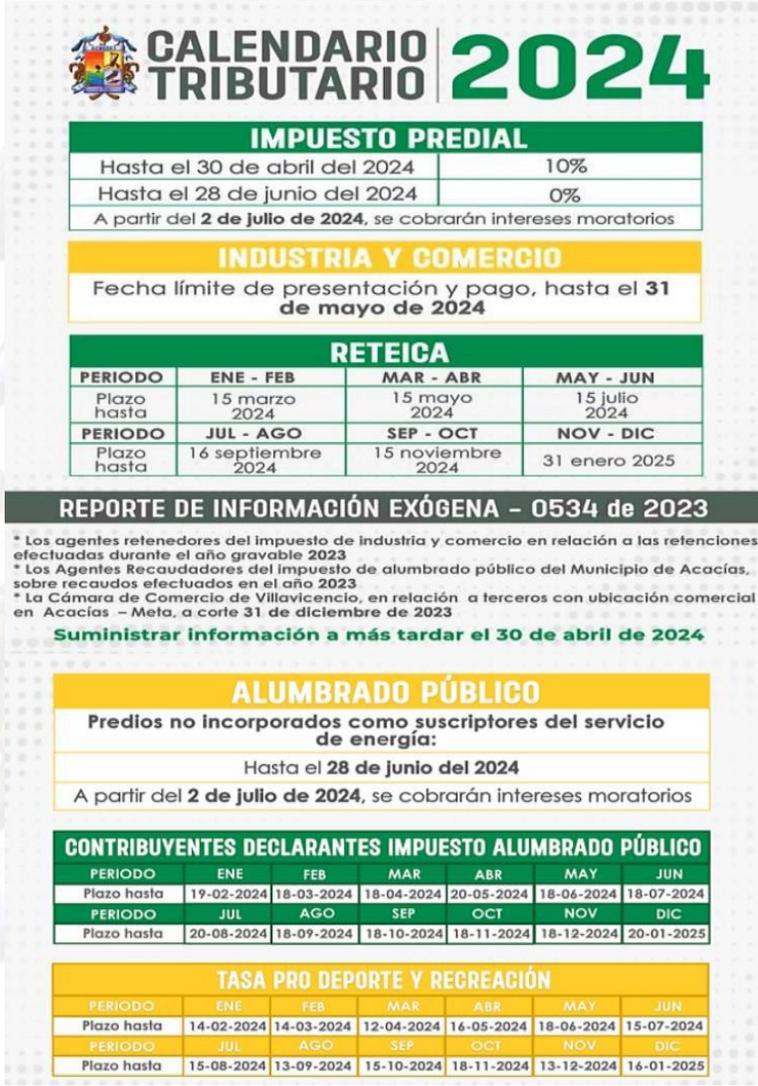
Tenga en cuenta que, si paga el impuesto antes del 30 de abril, tendrá un descuento del 10% del valor del recibo por pronto pago, pero no debe adeudar años anteriores. A partir del 1 de julio se cobrarán intereses moratorios.

También, el mismo lunes 12 de febrero, podrá descargar el recibo de deudas anteriores y pagarlas. En la actualidad no hay amnistía, ni proyecto de acuerdo para el no pago de intereses de años anteriores.

Industria y Comercio

Así mismo, se estableció como fecha límite de presentación y pago del impuesto de Industria y Comercio año 2023, hasta el 31 de mayo de 2024.

Calendario Tributario 2024



CALENDARIO TRIBUTARIO 2024

IMPUESTO PREDIAL

Hasta el 30 de abril del 2024	10%
Hasta el 28 de junio del 2024	0%

A partir del **2 de julio de 2024**, se cobrarán intereses moratorios

INDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha límite de presentación y pago, hasta el **31 de mayo de 2024**

RETEICA

PERIODO	ENE - FEB	MAR - ABR	MAY - JUN
Plazo hasta	15 marzo 2024	15 mayo 2024	15 julio 2024
PERIODO	JUL - AGO	SEP - OCT	NOV - DIC
Plazo hasta	16 septiembre 2024	15 noviembre 2024	31 enero 2025

REPORTE DE INFORMACIÓN EXÓGENA - 0534 de 2023

- * Los agentes retenedores del impuesto de industria y comercio en relación a las retenciones efectuadas durante el año gravable 2023
- * Los Agentes Recaudadores del impuesto de alumbrado público del Municipio de Acacias, sobre recaudos efectuados en el año 2023
- * La Cámara de Comercio de Villavicencio, en relación a terceros con ubicación comercial en Acacias - Meta, a corte 31 de diciembre de 2023

Suministrar información a más tardar el 30 de abril de 2024

ALUMBRADO PÚBLICO

Predios no incorporados como suscriptores del servicio de energía:

Hasta el **28 de junio del 2024**

A partir del **2 de julio de 2024**, se cobrarán intereses moratorios

CONTRIBUYENTES DECLARANTES IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Plazo hasta	19-02-2024	18-03-2024	18-04-2024	20-05-2024	18-06-2024	18-07-2024
PERIODO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Plazo hasta	20-08-2024	18-09-2024	18-10-2024	18-11-2024	18-12-2024	20-01-2025

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

PERIODO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Plazo hasta	14-02-2024	14-03-2024	12-04-2024	16-05-2024	18-06-2024	15-07-2024
PERIODO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Plazo hasta	15-08-2024	13-09-2024	15-10-2024	18-11-2024	13-12-2024	16-01-2025